

Tunja,

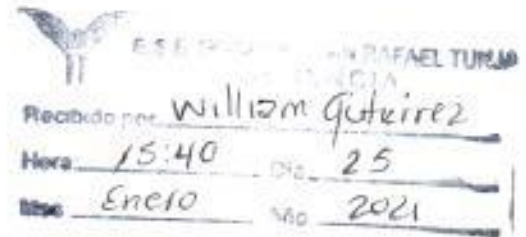
Doctor

**YAMIT NOE HURTADO NEIRA**

Gerente

**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

Ciudad



**Ref. Informe Auditoria Gestion Financiera - Presupuesto**

Cordial saludo,

En cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina, me permito enviar informe definitivo de auditoria realizada al Proceso de Gestión financiera- Presupuesto, del cual fue enviado informe preliminar el 06 de enero de 2021 a los correos de la Subgerencia Administrativa y Financiera y al proceso de financiera, de acuerdo a lo contemplado en la resolución interna 124 de 2019, siendo éste revisado nuevamente teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los responsables.

Así mismo, se recomienda elaborar el plan de mejoramiento en un término no mayor a 20 días hábiles para presentar a la Oficina de Control Interno, según resolución interna número 124 de 2019.

Atentamente,



**LUZ DARY MORENO GUERRERO**  
Asesora Control Interno  
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Anexo Informe Auditoria 3 folios.



Carrera 11 No. 27-27  
Tunja - Boyacá - Colombia



6-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co  
e-mail: Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



CODIGO: OACT-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>UNIVERSITARIO</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL: DR. YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA  
 REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN / DRA. JULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO  
 TIPO DE AUDITORIA: INTERNA  
 PROCESO/SISTEMA: PRESUPUESTO  
 LIDER DEL PROCESO: HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ÁLVAREZ

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de normas relacionadas con presupuesto público, según lo contemplado en los procedimientos internos de la entidad, Resolución interna No. 055 de 2020 sobre sostenibilidad del sistema contable y demás disposiciones legales vigentes.

## 3. ALCANCE


- Verificar proceso de elaboración de presupuesto para la vigencia 2020.
- Verificar el trámite de adiciones y traslados presupuestales.
- Verificar procedimiento de ejecución de presupuesto de ingresos y egresos.
- Verificar el proceso de cierre presupuestal a septiembre de 2020.
- Verificar cumplimiento de procedimientos de presupuesto aprobados por la entidad.
- Realizar seguimiento al reporte de la información, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 055 de 2020.
- Verificar el reporte y estado de los Indicadores alimentados en el software Darum@salud correspondiente al primer semestre de 2020.
- Verificar la gestión del riesgo adelantada por el proceso.

## 4. EQUIPO AUDITOR

- Ing. Luz Dary Guerrero Moreno, Asesora Control Interno
- Leonardo Parada Márquez, Auditor Control Interno

## 5. CRITERIOS DE AUDITORIA



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>UNIVERSITARIO</small> <small>DE TUNJA</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

- Resolución No. 076 de 2019 "por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Hospital San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal 2020" CONFIS departamental.
- Resolución No. 022, 038 de 2020 - CONFIS departamental.
- Acuerdo No. 023 de 2020, por el cual se liquida y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital San Rafael Tunja, vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- Acuerdos No. 01, 05, 014 de 2020
- Resolución interna No. 071, 088, 092, 099, 106, 141, 145, 156, 181, 239, 246, 0286 de 2020
- Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a septiembre de 2020.
- Manual de presupuesto y procedimientos internos de la entidad.
- Resolución interna No. 055 de 2020, sobre sostenibilidad contable.
- Carpetas, documentos e información presentada por el área de presupuesto.

## 6. METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de información recolectada, entrevistas con los colaboradores del proceso auditado y realizar recomendaciones.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	19	Mes	11	Año	2020	Desde	20/11/2020	Hasta	15/12/2020	Día		Mes	11	Año	2020
							D / M / A		D / M / A						

## 7. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a la estructura definida en el mapa de procesos Institucional aprobada mediante resolución interna No. 285 de 2020, los procesos de apoyo de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, tienen como fin primordial proveer los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. De esta manera, el objetivo del proceso de gestión financiera, según la caracterización aprobada por la entidad es garantizar la sostenibilidad financiera de la Institución mediante la proyección, análisis y seguimiento al presupuesto. La oficina de control interno de la ESE, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión, procesos, procedimientos, normatividad aplicable y demás actividades relacionadas, realizó verificación de la información reportada por el Proceso de Gestión Financiera, a partir del objetivo y alcance enunciados; como resultado de lo anterior, y con base en los registros, documentos y demás soportes presentados se realiza el siguiente Informe.

Al consultar la documentación aprobada por la entidad en la red interna: HSRTUNCLU\Calidad\_Info, y Software Darumasalud se evidencia que los procedimientos aprobados con los códigos AF-PR-01 "Elaboración de presupuesto de ingresos y egresos" y la caracterización del proceso se encontraban en estado vencido. **OBS1**

### ◆ ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA - VIGENCIA 2020.

Teniendo en cuenta el procedimiento aprobado por la entidad y los lineamientos establecidos por la secretaria de hacienda del departamento, se observa circular No. 20191000000615-GER emitida por la Gerencia, en la cual se definió el cronograma para la elaboración del presupuesto de la entidad vigencia 2020; teniendo en cuenta lo anterior y la información suministrada por las distintas áreas de la entidad y la consolidación realizada por la



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

coordinación del proceso de Gestión Financiera, se realizaron las actividades definidas proyección de necesidades para elaborar presupuesto de egresos, consolidación de necesidades y proyección plan de compras, políticas establecidas para proyectar y elaborar el presupuesto de ingresos, proyección de ingresos y gastos, revisión de cifras ejecución presupuestal, radicación del anteproyecto de presupuesto - justificación económica, ante la secretaria de salud y el CONFIS departamental para su estudio, análisis y aprobación, sin embargo se observa que algunos procesos no dan cumplimiento en el envío de soportes, de acuerdo a las fechas establecidas en circular emitida por la Gerencia. **OBS2**

Una vez realizados los ajustes del proyecto de presupuesto presentado por la entidad de conformidad con las directrices impartidas, mediante Resolución No. 076 de 2019 "por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Hospital San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal 2020", fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento. Así mismo, con la expedición del Acuerdo No. 23 de 2019 "Por el cual se liquida y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020", de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se acuerda liquidar y desagregar el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad en la suma de \$127.206.871.370.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>127,206,871,370.0</b>
<b>11</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>127,206,871,370.0</b>
11020403	Venta de Servicios	124,843,521,404.0
11020407	Arrendamientos	285,478,921.0
11020413	Aprovechamientos	739,082,485.0
11029811	Convenios Docentes y Asistenciales	1,338,788,560.0
CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>127,206,971,370.0</b>
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79,171,781,470.0
2101	GASTOS DE PERSONAL	53,290,289,887.0
2102	GASTOS GENERALES	22,790,374,107.0
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,091,117,476.0
22	GASTOS DE OPERACIÓN	44,195,089,900.0

#### ◆ ADICIONES PRESUPUESTALES

De acuerdo a soportes presentados por el área de presupuesto, fueron radicados ante la secretaria de salud departamental por la ESE, los proyectos de adición presupuestal realizados, documentos de justificación que permitieran realizar las modificaciones al presupuesto de la entidad para su aval, y posterior presentación y aprobación por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento, se realizó el estudio, análisis y aprobación de tres (3) proyectos de adición presupuestal presentados por la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja para la vigencia fiscal 2020, para lo cual se expedieron las resoluciones correspondientes, posteriormente fueron expedidos los Acuerdos de la Junta directiva del hospital en concordancia con lo aprobado por el CONFIS, sin embargo no se evidencia Resolución de aprobación para la adición realizada en el mes de marzo de 2020, las cuales se citan a continuación:

CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>Universitario</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA VIGENCIA 2020	
PRESUPUESTO INICIAL	127,206,871,370.0
ADICIÓN 1	11,372,454,602.0
ADICIÓN 2	28,600,000,000.0
ADICIÓN 3	12,697,351,205.0
PRESUPUESTO DEFINITIVO	179,876,677,177.0

**ADICIÓN 1:** Aprobada mediante Acuerdo No. 01 del 18 de marzo de 2020: "Por medio del cual se Adiciona la Disponibilidad Inicial de los saldos en Caja y Bancos a 31 de Diciembre de 2020, recaudo de cartera de vigencias anteriores y las cuentas por pagar, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020"; teniendo en cuenta la información entregada por la Oficina de gestión financiera, no se evidencia Resolución por parte del CONFIS de la aprobación de la adición al presupuesto de la ESE. Teniendo en cuenta respuesta a informe preliminar, la Oficina de gestión financiera adjunta Resolución No. 002 de 10 de marzo de 2020: "Por la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja", la cual aprueba la adición al presupuesto para el año 2020.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>11,372,454,602</b>
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	760,367,129
1001	CAJA	3,720,075
1002	BANCOS	756,647,053
12	RECURSO DE CAPITAL	10,612,087,474
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	10,612,087,474
120201	Recursos del Balance	10,612,087,474
12020101	Recuperación de Cartera	10,612,087,474
12020199	Otras recuperaciones de Cartera - Venta de Servicios	10,612,087,474
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11,372,454,602</b>
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,271,872,371
22	GASTOS DE OPERACIÓN	5,643,830,121
23	GASTOS DE INVERSIÓN	3,456,752,110
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>11,372,454,602</b>

El hospital constituyó la relación de cuentas por pagar a 31/12/2019, mediante la expedición de la resolución No. 002 del 02 de enero de 2020, de acuerdo al detalle presentado. De esta forma, y con base en los actos administrativos ya mencionados, Acuerdo No. 01 de 2020 de la Junta directiva de la entidad, la adición presupuestal aprobada fue incorporada al presupuesto de ingresos y gastos del hospital - vigencia 2020, como ya se mencionó no se evidencia Resolución por parte del CONFIS de dicha adición.

**ADICIÓN 2:** Aprobada en sesión extraordinaria del 24 de junio del presente año mediante resolución No. 022 de 2020: "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, y Acuerdo No. 05 del 24 de Junio de 2020: "Por medio del cual se Adiciona recaudo de cartera de vigencias anteriores, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".



<b>CODIGO: OACI-F-05</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>	 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>Versión: 02</b>	<b>INFORME DE AUDITORIAS</b>	
		<b>Fecha: 30/07/2020</b>

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
1	INGRESOS	28,600,000,000
12	RECURSOS DE CAPITAL	28,600,000,000
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	28,600,000,000
120201	Recursos del Balance	28,600,000,000
12020101	Recuperación de Cartera	28,600,000,000
1202010198	Otras Recuperaciones de cartera	28,600,000,000
2	GASTOS	28,600,000,000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	28,520,000,000
2101	GASTOS DE PERSONAL	21,075,200,000
2102	GASTOS GENERALES	6,544,800,000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900,000,000
23	GASTOS DE INVERSIÓN	80,000,000
2302010153	HOSPITALES CENTROS DE SALUD Y PUERTOS DE SALUD	80,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>28,600,000,000</b>

**ADICIÓN 3:** Aprobada en sesión ordinaria del 26 de agosto del presente año mediante resolución No. 038 de 2020: "Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, y Acuerdo No. 14 del 28 de agosto de 2020: "Por medio del cual se Adiciona recaudo de cartera y rendimientos financieros de vigencias anteriores, al presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020".

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
1	INGRESOS	12,697,351,205
12	RECURSOS DE CAPITAL	12,697,351,205
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	12,697,351,205
120201	Recursos de Balance	12,553,005,328
12020101	Recuperación de Cartera	12,553,005,328
1202010198	Otras Recuperaciones de cartera - Venta de Servicios	12,553,005,328
120203	Rendimientos por operaciones financieras	144,345,877
12020301	Intereses	144,345,877
1202030103	Preventivos de Recursos de Destinación Específica	144,345,877
2	GASTOS	12,697,351,205
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8,829,689,442
22	GASTOS DE OPERACIÓN	3,857,661,763
23	GASTOS DE INVERSIÓN	500,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>		<b>12,697,351,205</b>

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, los conceptos y valores aprobados se encuentran aplicados en la ejecución presupuestal a 30/09/2020.

De otro parte, fue expedida la resolución No. 045 de 2020 por el CONFIS Departamental por medio de la cual se autoriza vigencia futura ordinaria año 2021 por valor de \$557.190.952., para el suministro e instalación de tres ascensores, desmonte de equipos existentes y adecuaciones necesarias para la puesta en marcha del mismo, para la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, con base en las consideraciones expuestas en dicha resolución y los documentos de solicitud de autorización, proyecto de acuerdo y justificación presentados por el hospital. Posteriormente, fue expedido el Acuerdo No. 018 de 2020 de la Junta directiva del hospital en concordancia con lo aprobado por el CONFIS, por medio del cual se autoriza al Gerente de la ESE, para comprometer vigencias futuras

CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>Universitario</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

ordinarias con cargo a la vigencia fiscal 2021.

#### ◆ TRASLADOS PRESUPUESTALES

A 30 de Septiembre de 2020, se realizaron los siguientes traslados dentro del presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, según lo definido en la resolución No. 076 de 2019 del CONFIS departamental, y el Acuerdo No. 23 de 2019, se detallan a continuación:

ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	VALOR	No. CDP	FECHA REPORTE OFICINA PRESUPUESTO DPTO
Resolución 071 de 2020	06/03/2020	60,000,000	451	16/03/2020
Resolución 088 de 2020	18/03/2020	150,000,000	480	26/03/2020
Resolución 093 de 2020	24/03/2020	800,000,000	586	01/04/2020
Resolución 099 de 2020	31/03/2020	1,200,000,000	628-629	07/04/2020
Resolución 106 de 2020	14/04/2020	930,000,000	641	24/04/2020
Resolución 141 de 2020	12/06/2020	10,000,000	757	18/06/2020
Resolución 145 de 2020	18/06/2020	600,000,000	770	23/06/2020
Resolución 156 de 2020	14/07/2020	18,346,218	873	24/07/2020
Resolución 181 de 2020	12/08/2020	200,000,000	960	27/08/2020
Resolución 239 de 2020	26/08/2020	322,500,000	1007-1008	02/09/2020
Resolución 246 de 2020	03/09/2020	900,000,000	1179-1180	23/09/2020
Resolución 0286 de 2020	30/09/2020	1,238,806,462	1236 AL 1248	09/10/2020

FUENTE: AREA DE PRESUPUESTO E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Teniendo en cuenta lo anterior, los traslados mencionados se encuentran aplicados en la ejecución presupuestal de gastos a 30/09/2020; de acuerdo a soportes entregados por la Oficina de Presupuesto se evidencia que el reporte de los traslados presupuestales con Resolución No. 181, No. 246, realizado a la Oficina de Presupuesto del Departamento, no cumple con los 10 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, el cual señala: *"Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la oficina de Presupuesto del Departamento y al Departamento Administrativo de Planeación"*, así como la actividad No. 6 del Procedimiento AF-PR-42 *"Modificaciones al Presupuesto"*, **OBS3**

#### ◆ PROCEDIMIENTO EXPEDICION CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento AF-PR-02 *"Expedición de certificado de disponibilidad presupuestal"* aprobado por la entidad para la expedición del CDP, se solicitaron los libros de disponibilidad presupuestales y soportes generados entre los meses de enero a septiembre de 2020, observando que durante este periodo se generaron CDP iniciando con el consecutivo No. 1 hasta el No. 1250 por valor de \$194.851.149.753, según la información contenida en los libros de disponibilidad presupuestal; los CDP que corresponden a los traslados presupuestales enunciados con anterioridad para un total de 28 no aparecen allí relacionados por corresponder a certificados de disponibilidad para traslados; adjuntos a los libros de disponibilidad se encuentran las solicitudes efectuadas para su expedición suscritas por la Gerencia.

Sin embargo teniendo en cuenta soportes entregados por la Oficina de Presupuesto, se evidencia que no aparece solicitud por la Gerencia o Subgerencia Administrativa de los CDP No. 153, 203, 204, 234, 235 Y 236 del mes de



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>San Rafael</b> <small>UNIVERSITARIO</small> <small>DE TUNJA</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

enero; No. 584 del mes de marzo; No. 933, 989 y 990 de agosto y No. 1204, 1250 del mes de septiembre de 2020, incumpliendo con lo establecido en la actividad No. 2 "Recibir por escrito solicitud de expedición de CDP de suscrito por la Gerencia o Subgerencia Administrativa" del mencionado procedimiento. De acuerdo a soportes entregados en informe preliminar, adjuntan solicitud de los CDP anteriormente mencionados.

Se observa que se encuentran adjuntos a los libros de disponibilidad las solicitudes efectuadas para su reintegro suscritas por la Gerencia de 94 CDP por valor de \$34.560.388.221, según soportes presentados por el área, sin embargo no se evidencia solicitud escrita por parte del ordenador del gasto de los CDP No. 206, 207, 224, 241, 242, 289, 450, 649, para realizar el reintegro como lo establece el Artículo 35 del Manual de Presupuesto el cual indica: "El CDP se reintegra total o parcialmente a solicitud escrita y expresa por parte del ordenador del gasto o en quien éste delegue". Teniendo en cuenta respuesta a informe preliminar, se observa que adjuntan solicitud de escrita por parte del ordenador del gasto para reintegro de los CDP anteriormente mencionados.

#### ◆ **PROCEDIMIENTO EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.**

Con respecto al cumplimiento de las actividades definidas en el procedimiento aprobado por la entidad para la expedición de CRP, se solicitaron los libros de certificados de compromisos y soportes generados entre los meses de enero a septiembre de 2020, observando que durante este periodo se generaron en total 1273 CRP, compromisos por valor de \$154.378.021.773, efectuando el reintegro en 43 CRP por valor de \$1.942.091.301, según la información contenida en los libros de certificados de compromisos y soportes auxiliares presentados por presupuesto; adjuntos a dichos libros se encuentran principalmente solicitudes para expedición del CRP de insumos de emergencia realizadas por el servicio farmacéutico aprobadas por la Gerencia de la entidad.

De otro lado, entre los soportes presentados por el área se evidenciaron solicitudes efectuadas durante este periodo con el fin de realizar el reintegro de CRP expedidos, los cuales se realiza de acuerdo a diferentes Resoluciones y actas de liquidación, otros por un valor o fecha que no correspondían; sin embargo se observan reintegros de los CRP No. 622, 634, 646, 770, 626 y de acuerdo a documentos entregados por el Proceso de Gestión Financiera no se evidencia soportes para el reintegro de los CRP mencionados, como lo establece el Artículo 37 del Manual de Presupuesto, el cual establece: "El CRP se reintegra total o parcialmente a solicitud escrita y expresa por parte del ordenador del gasto o en quien éste delegue...", así mismo se recomienda fortalecer las actividades de control por las áreas intervinientes en aplicación del procedimiento definido con el fin de prevenir su ocurrencia, mitigando los riesgos que puedan generarse en su expedición.

Teniendo en cuenta respuesta a informe preliminar, se observan soportes de los reintegros de CRP No. 622, 626, 770, sin embargo no se observa evidencia del reintegro del CRP No. 646, se recomienda realizar seguimiento a lo anteriormente mencionado con el fin de dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento. **OBS4**

#### ◆ **PROCEDIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS.**

El procedimiento de ejecución de presupuesto de ingresos tiene por objetivo consolidar la información mensual de reconocimiento y recaudo a fin de analizar los movimientos del mes para la toma de decisiones generales. Se verificaron los datos registrados en la ejecución presupuestal de ingresos del mes de septiembre de 2020, de acuerdo con los soportes entregados y la información generada se observa lo siguiente: Los saldos registrados en la ejecución presupuestal de ingresos septiembre de 2020, coinciden con la información contenida en los actos



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> Universitario <b>San Rafael</b> de Tunja
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	

administrativos de aprobación expedidos por el CONFIS departamental, y los Acuerdos de la Junta directiva expedidos por la Institución.

PRESUPUESTO E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA 2020				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INICIAL	ADICIONES	DEFINITIVO
1	INGRESOS	87.206.871.370	52.669.805.807	139.876.677.177
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	0	760.367.028	760.367.028
1001	CAJA	0	3.720.075	3.720.075
1002	BANCOS	0	756.647.053	756.647.053
12	RECURSOS DE CAPITAL	0	51.909.438.679	51.909.438.679
1202	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	51.909.438.679	51.909.438.679
120201	Recursos del Balance	0	51.785.082.802	51.785.082.802
12020101	Recuperación de Cartera	0	51.785.082.802	51.785.082.802
12020105	Otras Recuperaciones de Cartera-Venta de servicios	0	51.785.082.802	51.785.082.802
120203	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0	14.345.877	14.345.877
12020301	INTERESES	0	14.345.877	14.345.877
1202030101	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION	0	143.558.548	143.558.548
1202030106	Otros Intereses de libre destinación	0	143.558.548	143.558.548
1202030103	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	0	1.87.329	1.87.329
120203010308	Otros Intereses de destinación específica	0	1.87.329	1.87.329

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS DE SEPTIEMBRE 2020 - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Los datos registrados en la ejecución presupuestal por reconocimiento se toman con base en el reporte de la facturación generada a la fecha, y recaudo de la información enviada por las áreas de cartera y tesorería; posteriormente se realiza su consolidación y clasificación de acuerdo al régimen y vigencia respectivamente.

La información registrada en reconocimiento por venta de servicios de salud asciende al mes de septiembre de 2020 a \$15.460.396.392 y el acumulado en la vigencia a \$104.076.412.961, en recaudo a \$9.939.729.555 y el acumulado en la vigencia a \$41.297.010.903; con respecto de la información registrada en reconocimiento, el régimen contributivo y subsidiado suma un total de \$88.622.375.958 el cual representa el 54% del total del valor registrado, con un total de recaudo de 7.545.559.295 (7.4%) y 28.468.379.595 (27.9%) respectivamente a dicho periodo.

Los rubros atención población pobre no capitados, cuotas de recuperación, seguro obligatorio de accidente de tránsito (SOAT), eventos catastróficos y accidentes de tránsito (ECAT), instituciones prestadoras de servicios de salud, otros servicios de salud no especificados, presentan un porcentaje bajo de recaudo a septiembre; mientras los rubros de entes territoriales no presentan porcentaje de recaudo durante la vigencia.

De esa forma, en la ejecución presupuestal de ingresos al periodo de septiembre 2020, se observa que algunos rubros presentan un porcentaje bajo de recaudo, y otros no presentan porcentaje alguno de recaudo; es necesario adelantar las acciones que sean necesarias por la entidad que permitan mejorar la tendencia presentada al ser la venta de servicios la principal fuente de recursos del hospital, teniendo en cuenta las expectativas de recaudo, gastos de la entidad y saldo de las cuentas por cobrar al final de la vigencia, que repercuten directamente para la toma de decisiones. **OBSS**

CODIGO: OACT-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> Universitario <b>San Rafael</b> de Tunja
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA E.S.E. HUSRT				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECONOCIMIENTO ACUMULADO	RECAUDO ACUMULADO	PORCENTAJE
10204030002	REGIMEN CONTRIBUTIVO	20,000,000.00	7,040,000.00	30%
10204030004	REGIMEN SUBSIDIADO	63,872,200.00	28,468,379.50	45%
102040300060101	ATENCIÓN POBLACION POBRE NO CAPITADOS	646,880,000.00	97,260,273.00	23%
102040300060101	CUOTAS DE RECUPERACION	72,834,300.00	9,623,494.00	13%
1020403000403	EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO (ECAT)	900,000,000.00	22,400,000.00	2%
102040300060101	INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	1,300,228,520.00	379,700,449.00	30%
1020403000601	ENTES TERRITORIALES	0.00	0.00	0%
102040300060101	OTROS SERVICIOS DE SALUD NO ESPECIFICADOS	5,273,020,000.00	623,483,768.00	12%

◆ **PROCEDIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS.**


Los saldos registrados en la ejecución presupuestal de egresos de septiembre de 2020, coinciden con la información contenida en los actos administrativos de aprobación expedidos por el CONFIS departamental, y Acuerdos de la Junta directiva expedidos por la ESE.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA-CREDITOS	ADICIONES	DEFINITIVO
2	GASTOS	127,206,871,130	6,429,652,680	6,429,652,680	52,669,805,807	179,836,677,177
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79,017,014,700	5,079,652,680	5,079,652,680	39,631,361,813	108,807,345,283
22	GASTOS DE OPERACIÓN	44,295,089,900	1,300,000,000	1,300,000,000	3,201,010,000	50,796,099,900
23	GASTOS DE INVERSIÓN	0	0	0	4,038,792,000	4,038,792,000

El presupuesto definitivo está representado en un 66% en gastos de funcionamiento, en un 30% en gastos de operación y en un 2% en gastos de inversión; según la información contenida en los libros de certificados de compromisos y soportes auxiliares presentados por presupuesto, entre los meses de enero a septiembre de 2020, se generaron compromisos por valor de \$154.378.021.773, efectuando el reintegro en 43 CRP por valor de \$1.942.091.301; de esta forma el valor de los compromisos acumulados a septiembre ascienden a \$152.435.930.472, valor que corresponde al 85% del presupuesto definitivo, y para estos mismos rubros representa el 83%, 90%, 86%, respectivamente. El anterior valor se encuentra aplicado en la ejecución presupuestal de septiembre de 2020, de acuerdo con la información reportada por el área de presupuesto; se verificaron los rubros de la ejecución presupuestal de egresos y asignación de valores, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 23 de 2019.

Con corte a 30/09/2020 se han generado obligaciones por valor de \$115.764.740.139, de las cuales se ha efectuado giro por valor de \$99.390.549.237 correspondiente al 66% del valor de los compromisos acumulados a la fecha; en algunos rubros como los que se citan a continuación se aprecia un porcentaje de giro significativamente inferior con respecto al valor comprometido a septiembre, que para el periodo restante y al final de la vigencia puede incidir en el comportamiento y evolución del gasto y saldo de las cuentas por pagar, al tiempo dificultando su manejo aunado a lo expuesto con anterioridad en cuanto al flujo de recursos de la entidad. **OBS6**



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> UNIVERSITARIO <b>San Rafael</b> de Tunja Fecha: 30/07/2020
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	%CGR	OLIGACIONES ACUMULADAS	GIROS ACUMULADOS	%GIR	OLIGACIONES PENDIENTES	CUENTAS POR PAGAR	DIFERENCIA	%
18000000000000	HONORARIOS PROFESIONALES	89.89344	33.88974	38%	12.0338	870088	9%	196.3107	1127734	872991	11%
18000000000001	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.0137444	4.0163889	100%	4.0163889	268.7850	18%	4.0163889	2.834034	4.2838201	4%
18000000000002	COMPRA DE EQUIPOS - NUEVO	1.09.000.000	00.00.000	0%	0.00.000	00.00.000	0%	0.00.000	00.00.000	00.00.000	0%
18000000000003	CAPACITACION	0.00.000	0.00.000	0%	0.00.000	0.00.000	0%	0.00.000	0.00.000	0.00.000	0%
18000000000004	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1.00.000.000	00.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0%
18000000000005	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	27.000.000	80.000.000	17%	41.000.000	80.000.000	18%	27.000.000	84.000.000	87.000.000	17%
18000000000006	MANTENIMIENTO	8.000.000	3.000.000	38%	1.000.000	3.000.000	38%	3.000.000	3.000.000	3.000.000	38%
18000000000007	ARRENDAMIENTOS	6.000.000	2.000.000	33%	1.000.000	2.000.000	33%	2.000.000	2.000.000	2.000.000	33%
18000000000008	HOSTELERIA	10.000.000	10.000.000	100%	10.000.000	10.000.000	100%	10.000.000	10.000.000	10.000.000	100%
18000000000009	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	20.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0%
18000000000010	COMPRA DE MEDICAMENTOS	8.000.000	8.000.000	100%	8.000.000	3.000.000	38%	8.000.000	3.000.000	8.000.000	100%
18000000000011	MATERIAL MEDICOQUIRURGICO	10.000.000	10.000.000	100%	10.000.000	4.000.000	40%	10.000.000	4.000.000	10.000.000	100%
18000000000012	OTRAS COMPRAS DE BIENES PARA LA VENTA	1.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0%
18000000000013	SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO	8.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0%
18000000000014	OTRAS COMPRAS DE SERVICIOS PARA LA VENTA	1.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0%	0.000.000	0.000.000	0.000.000	0%
18000000000015	HOSPITALES CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD	10.000.000	8.000.000	80%	8.000.000	8.000.000	80%	8.000.000	8.000.000	8.000.000	80%

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS SEPTIEMBRE 2020 - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

◆ **REPORTE DE LA INFORMACION DE PRESUPUESTO - RESOLUCION No. 055 DE 2020.**

De acuerdo a información entregada por la oficina de presupuesto y verificada la página web de la entidad, se observa que se tiene consolidada y publicada las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de enero a septiembre de 2020, sin embargo se evidencia que las ejecuciones presupuestales de febrero fueron publicadas el 28/04/2020; marzo el 20/05/2020, se recomienda realizar las publicaciones según lo definido en el manual de presupuesto de la entidad - Artículo N° 48. "DE LA PUBLICACION: De conformidad los lineamientos establecidos por el Comité Institucional de Gobierno en Línea, y lo establecido en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 1078 de 2015 se deben publicar... Ejecuciones presupuestales de Ingresos y gastos: con periodicidad de publicación mensual". **OBS7**

◆ **Indicadores del proceso de Financiera cargados en el software Darumasalud:**

El proceso de Financiera cuenta con diez (10) indicadores registrados en el Software Darumasalud, como se evidencia a continuación:

<b>CODIGO: OACI-F-05</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA</b>	 <b>HOSPITAL</b> <b>Universitario</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
<b>Versión: 02</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍAS</b>	
		<b>Fecha: 30/07/2020</b>

Revisión de Cumplimiento de Indicadores

ID	Nombre E	Indicador	Año	Jan	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
140	Indicador 1		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
140	Indicador 2		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
140	Indicador 3		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
140	Indicador 4		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
146	Indicador 5		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
146	Indicador 6		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
606	Indicador 7		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
606	Indicador 8		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
146	Indicador 9		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
146	Indicador 10		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
606	Indicador 11		2019	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
606	Indicador 12		2020	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Los Indicadores son una herramienta de información Institucional y de consulta para la toma de decisiones, es necesario verificar cada una de las siguientes observaciones, con el fin de contar con datos claros y precisos de forma oportuna con el fin de obtener resultados concretos y así verificar el cumplimiento de las actividades realizadas: **NC1**

Indicadores que no registran datos:

- ↓ Id 1461
- ↓ Id 1463
- ↓ Id 553

Indicadores sin registro del año 2020:

- ↓ Id 1460
- ↓ Id 1457
- ↓ Id 606

Indicadores con registro hasta el mes de abril de 2020:

- ↓ Id 609



CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>UNIVERSITARIO</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	

- ↓ Id 1456
- ↓ Id 1455
- ↓ Id 608

En respuesta a informe preliminar, se observa que realizan actualización de algunos indicadores, sin embargo en Darumasalud se evidencia el registro de los datos, pero no realizan análisis a éstos, así mismo en el informe indican que la medición de los siguientes indicadores se realiza de forma anual y en el Software aparece que se debe realizar de forma mensual o trimestral: Id1463, Id1460, Id 553, es necesario realizar la actualización de éstos, como ya se menciona es necesario contar con datos claros y precisos de forma oportuna con el fin de obtener resultados concretos y así verificar el cumplimiento de las actividades realizadas.

12

## 8. FORTALEZAS

- La oficina de presupuesto cuenta con recurso humano calificado y comprometido con los objetivos y lineamientos institucionales, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas.
- Se tienen definidos procedimientos orientados al aseguramiento de la información generada en las distintas fases comprendidas para el manejo, control y ejecución del presupuesto de la Institución.
- Se cuenta con un sistema de información que permite optimizar y realizar en debida forma las actividades definidas para la oficina de presupuesto, registros generados, consolidación de la información, interdependencia con los demás procesos para la toma de decisiones de la Entidad.

## 9. HALLAZGOS

**NO CONFORMIDAD.** Incumplimiento de un requisito del sistema o del proceso, sea este especificado o no. Se conoce como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria

REQUISITO/NUMERAL	1. NO CONFORMIDAD
Indicadores Software Darumasalud	<p>Los Indicadores son una herramienta de información Institucional y de consulta para la toma de decisiones, es necesario verificar cada una de las siguientes observaciones, con el fin de contar con datos claros y precisos de forma oportuna con el fin de obtener resultados concretos y así verificar el cumplimiento de las actividades realizadas:</p> <p>Indicadores que no registran datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>↓ Id 1461</li> <li>↓ Id 1463</li> <li>↓ Id 553</li> </ul> <p>Indicadores sin registro del año 2020:</p>

CODIGO: OACT-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> <b>Universitario</b> <b>San Rafael</b> <small>de Tunja</small>
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	
		Fecha: 30/07/2020


	<ul style="list-style-type: none"> <li>⬇ Id 1460</li> <li>⬇ Id 1457</li> </ul> <p>Indicadores con registro hasta el mes de abril de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⬇ Id 609</li> <li>⬇ Id 1456</li> <li>⬇ Id 1455</li> <li>⬇ Id 608</li> </ul>
--	--

**OBSERVACIÓN:** Situación que potencialmente puede afectar al sistema o proceso como; oportunidades de mejora y riesgos para la calidad que pueden convertirse en no conformidades futuras o de cualquier otro detalle que haya observado el auditor y le parece relevante registrar.

## 10. OBSERVACIONES

1. Al consultar la documentación aprobada por la entidad en la red interna: Calidad\_Info, y Software Darumasalud se evidencia que el procedimiento aprobado con el código AF-PR-01 "Elaboración de presupuesto de ingresos y egresos" y la caracterización del proceso se encontraban en estado vencido.
2. Teniendo en cuenta el procedimiento aprobado por la entidad y los lineamientos establecidos por la secretaria de hacienda del departamento para la elaboración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Universitario san Rafael de Tunja, se observa circular No. 20191000000615-GER emitida por la Gerencia, en la cual se definió el cronograma para la elaboración del presupuesto de la entidad vigencia 2020; teniendo en cuenta lo anterior y la información suministrada por las distintas áreas de la entidad y la consolidación realizada por la coordinación del proceso de Gestión Financiera, se realizaron las actividades definidas en cuanto a la proyección de necesidades para elaborar presupuesto de egresos, consolidación de necesidades y proyección plan de compras, sin embargo se observa que algunos procesos no dan cumplimiento en el envío de soportes, de acuerdo a las fechas establecidas en circular emitida por la Gerencia.
3. Se realizaron 12 traslados dentro del presupuesto de gastos de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, los traslados se encuentran aplicados en la ejecución presupuestal de gastos a 30/09/2020; de acuerdo a soportes entregados por la Oficina de Presupuesto se evidencia que el reporte de los traslados presupuestales con Resolución No. 181, No. 246, realizado a la Oficina de Presupuesto del Departamento, no cumple con los 10 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, el cual señala: "Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la oficina de Presupuesto del Departamento y al Departamento Administrativo de Planeación", así como la actividad No. 6 del Procedimiento AF-PR-42 "Modificaciones al Presupuesto".
4. Teniendo en cuenta respuesta a informe preliminar, se observan soportes de los reintegros de CRP No. 622, 626, 770, sin embargo no se observa evidencia del reintegro del CRP No. 646, se recomienda verificar lo mencionado con el fin de dar cumplimiento a lo descrito en el procedimiento.
5. En la ejecución presupuestal de Ingresos al periodo de septiembre 2020, se observa que algunos rubros presentan un porcentaje bajo de recaudo, y otros no presentan porcentaje alguno de recaudo; es necesario adelantar las acciones que sean necesarias por la entidad que permitan mejorar la tendencia presentada al ser la venta de servicios la principal fuente de recursos del hospital, teniendo en cuenta las expectativas de recaudo, gastos de la entidad y saldo de las cuentas por cobrar al final





CODIGO: OACI-F-05	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	 <b>HOSPITAL</b> Universitario <b>San Rafael</b> de Tunja Fecha: 30/07/2020
Versión: 02	INFORME DE AUDITORIAS	

- de la vigencia, que repercuten directamente para la toma de decisiones.
- Con corte a 30/09/2020 se han generado obligaciones por valor de \$115.764.740.139, de las cuales se ha efectuado giro por valor de \$99.390.549.237 correspondiente al 66% del valor de los compromisos acumulados a la fecha; en algunos rubros (se adjunta cuadro) se aprecia un porcentaje de giro significativamente inferior con respecto al valor comprometido a septiembre, que para el periodo restante y al final de la vigencia puede incidir en el comportamiento y evolución del gasto y saldo de las cuentas por pagar, al tiempo dificultando su manejo aunado a lo expuesto con anterioridad en cuanto al flujo de recursos de la entidad.
  - De acuerdo a información entregada por la oficina de presupuesto y verificada la página web de la entidad, se observa que se tiene consolidada y publicada las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de enero a septiembre de 2020, sin embargo se evidencia que las ejecuciones presupuestales de febrero fueron publicadas el 28/04/2020; marzo el 20/05/2020, se recomienda realizar las publicaciones según lo definido en el manual de presupuesto de la entidad - Artículo N° 48. "DE LA PUBLICACION: De conformidad los lineamientos establecidos en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 1078 de 2015 se deben publicar... Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos: con periodicidad de publicación mensual"

RESUMEN HALLAZGOS	
NO CONFORMIDAD	1
OBSERVACIÓN	7

## 11. CONCLUSIONES

La oficina de Gestión Financiera adelanta las actividades que se tienen establecidas en la documentación aprobada por la Institución, no obstante se identifican unas no conformidades y observaciones que deben ser tenidas en cuenta con el fin de fortalecer las actividades realizadas, asegurando que la información se mantenga debidamente soportada, para la gestión y toma de decisiones, con el fin de cumplir los objetivos proyectados por la Institución.

Asesora de Control Interno:	 Luz Dary Guerrero Moreno	Fecha:	20	01	2021
Auditor Líder:	 Leonardo Parada Márquez	Fecha:	20	01	2021